EXPTE. D- 1702 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Cultura y Educación arbitre los medios necesarios para la incorporación de un programa dentro de la curricula de enseñanza en el nivel secundario, tratando la problemática del consumo temprano y excesivo de alcohol por parte de los menores de edad.

RANZINI MATIAS F.
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo que se trate el abuso excesivo de consumo de alcohol que hoy afecta a muchos adolescentes y, en ese sentido, creemos que se deben poner a disposición todas las herramientas para combatir este flagelo. Es por ello que abogamos para que se fijen políticas educativas que acompañen el trabajo primario que realizan las familias.

Desde hace varios años vienen ganando terreno entre los jóvenes las llamadas previas, que son reuniones que en sus comienzos impusieron los mayores de 18 años para no consumir alcohol en los boliches.

Con el correr de los años, el inicio en el consumo de alcohol se produce cada vez a más temprana edad, además de que el patrón de ese consumo es intensivo.

En este sentido, deben destacarse los importantes riesgos físicos, sociales y psicológicos, asociados tanto al inicio temprano en la bebida, como al consumo abusivo o intensivo de alcohol en la adolescencia, por ejemplo, la dependencia, la violencia relacionada con el alcohol, los accidentes de tránsito, las conductas sexuales de riesgo o las dificultades de aprendizaje, además de servir de "puerta de entrada" a otras droga.

Podemos observar que si se le pregunta a un adolescente si entiende o cree que el consumo de alcohol puede provocarle alguna conducta riesgosa, la mayoría considera que no, y se excusan explicando que sólo consumen de manera ocasional los fines de semana.

La baja percepción de riesgo es uno de los factores que en mayor medida promueven o favorecen el consumo de alcohol en los jóvenes y, por ello, desmotivar dicha percepción debería ser el objetivo fundamental de las campañas de prevención.

Si bien creemos que dicha problemática debe ser abordada de un manera integral desde distintas áreas del Estado, como así también desde la familia y la sociedad toda, consideramos fundamental que se implemente desde el sistema educativo un programa de prevención del consumo de alcohol en los adolescentes.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Es por ello que proponemos se implementen dentro de la currícula de enseñanza media o aquella que comprenda a menores de entre 12 y 17 años, algún tipo de programa en el que se pueda integrar a todo tipo de profesional entendido en la materia, como así también a la familia, para desalentar el consumo de alcohol.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

RANZINI MATIAS F.
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.